Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, / T de junio de 1988;

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico

Forense y lo informado por la Subsecretaria de Administración, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de un (1) agente con una categoría de auxiliar principal de 6ta. (personal administrativo y técnico) y dos (2) agentes con una categoría de oficial superior de 8va. (personal administrativo y técnico) por el período comprendido entre el 1º de junio al 30 de noviembre de 1988, para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.

2°) Imputar el gasto resultante de lo prec cedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.A.T.) para el ejercicio financiero de 1988.

Registrese, hágase saber y pase a la Sub-

secretaría de Administración, a sus efectos,